

Catalogación en la fuente - Biblioteca Central de la Universidad Pedagógica Nacional

Filosofía de la educación: individuación (subjektivación) y formación. Germán Vargas Guillén y otros autores más. – 1.ª Ed. – Bogotá : Universidad Pedagógica Nacional, Doctorado Interinstitucional en Educación, 2021

274 páginas. Incluye: Referencias bibliográficas al final de cada capítulo.

ISBN impreso: 978-958-5138-51-3

ISBN PDF: 978-958-5138-53-7

ISBN ePub: 978-958-5138-52-0

1. Individuación (Filosofía). 2. Simondon, Gilbert, 1924 – 1989 - Crítica e Interpretación - Pensamiento Filosófico. 3. Filosofía de la Educación. 4. Boecio, Severino, ca. 480 - 524- Crítica e Interpretación - Pensamiento Filosófico. 5. Psicología Individual. I. Aguirre, Gonzalo. II. Aguirre García, Juan Carlos. III. Arroyave Álvarez, Orlando. IV. Ballabio, Alessandro. V. Battán Horenstein, Ariela. VI. Bula Caraballo, Germán Ulises. VII. Bustamante Zamudio, Guillermo. VIII. Gil Congote, Lina Marcela. IX. Heredia, Juan Manuel. X. Marín Díaz, Dora Lilia. XI. Noguera Ramírez, Carlos Ernesto. XII. Prada Dussan, Maximiliano. XIII. Rodríguez Pablo Esteban. XIV. Vargas Guillén, Germán.

194 cd. 21 ed.

CÁTEDRA DOCTORAL 7

Filosofía de la educación: individuación
(subjetivación) y formación

Leonardo Fabio Martínez Pérez
Rector

John Harold Córdoba Aldana
Vicerrector Académico

María Isabel González Terreros
Vicerrectora de Gestión Universitaria

Fernando Méndez Díaz
**Vicerrector Administrativo
y Financiero**

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General

Todos los derechos reservados

© Universidad Pedagógica Nacional
© Gonzalo Aguirre, Juan Carlos
Aguirre García, Orlando Arroyave
Álvarez, Alessandro Ballabio,
Ariela Battán Horenstein, Germán
Ulises Bula Caraballo, Guillermo
Bustamante Zamudio, Lina Marcela
Gil Congote, Juan Manuel Heredia,
Dora Lilia Marín Díaz, Carlos Ernesto
Noguera Ramírez, Maximiliano
Prada Dussán, Pablo Esteban
Rodríguez, Germán Vargas Guillén

Primera edición: Bogotá, 2021

ISBN impreso: 978-958-5138-51-3
ISBN PDF: 978-958-5138-53-7
ISBN ePub: 978-958-5138-52-0

doi: <https://doi.org/10.17227/cd.2021.8537>

Colección: Cátedra Doctoral - n.º 7

*Filosofía de la educación: individuación
(subjetivación) y formación*

Hecho el depósito legal que
ordena la Ley 44 de 1993 y decreto
reglamentario 460 de 1995.

Este libro no puede ser
fotocopiado, ni reproducido total
o parcialmente, por ningún medio
o método, sin la autorización por
escrito de la universidad.

Preparación editorial

**Universidad Pedagógica Nacional - UPN
Grupo Interno de Trabajo Editorial**

Carrera 16A n.º 79 - 08
editorial.pedagogica.edu.co
Teléfono: (57-1) 347 1190 - (57-1) 594 1894
Bogotá, Colombia

Alba Lucía Bernal Cerquera
Coordinación

Miguel Ángel Pineda Cupa
Supervisión editorial

Daniela Echeverry
Corrección de estilo

Johny Adrián Díaz Espitia
Diagramación y finalización de artes

Fredy Espitia Ballesteros
Diseño de cubierta

“Edificio cielo” de Retinabox está
marcada bajo CC PDM 1.0.

“Arquitectura Alemana” de
nataliamorgarr está marcada bajo
CC PDM 1.0. Para ver los términos,
visite [https://creativecommons.org/
publicdomain/mark/1.0/](https://creativecommons.org/publicdomain/mark/1.0/)

Fotografías de cubierta

Xpress Estudio Gráfico y Digital
S. A. S./Kimpres
Impresión

Fechas de evaluación:
06-03-2020/13-03-2020

Fecha de aprobación:
09-02-2020

Germán Vargas Guillén
Lina Marcela Gil Congote

Editores académicos

CÁTEDRA DOCTORAL 7

**Filosofía de la educación: individuación
(subjetivación) y formación**



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**
Educadora de educadores



UNIVERSIDAD
del VALLE INSTITUTO VICE
RECTORIAL DE ESTUDIOS UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
Germán Vargas Guillén Lina Marcela Gil Congote (Editores académicos)	
PARTE 1.	
CONFIGURACIÓN HISTÓRICA	17
<hr/>	
ORÍGENES MEDIEVALES DEL PROBLEMA DE LA INDIVIDUACIÓN: BOECIO Y LA DISTANCIA ENTRE INDIVIDUACIÓN Y FORMACIÓN	19
Maximiliano Prada Dussán	
LA AUTORREALIZACIÓN ESPINOSISTA COMO ALTERNATIVA A LA EDUCACIÓN ANTROPOPLÁSTICA	35
Germán Ulises Bula Caraballo	
PARTE 2.	
PERSPECTIVA FENOMENOLÓGICA	49
<hr/>	
LOS TÍTULOS CUERPO, YO, COGITO	51
Germán Vargas Guillén	
CUERPO PROPIO Y FORMACIÓN	67
Ariela Battán Horenstein	
INDIVIDUACIÓN COMO PROCESO DE ALTERACIÓN EN MERLEAU-PONTY Y SIMONDON	81
Alessandro Ballabio	

PARTE 3.	
<u>INDIVIDUACIÓN-TRANSINDIVIDUACIÓN</u>	93
SUJETO, INDIVIDUACIÓN Y FORMACIÓN	95
Lina Marcela Gil Congote	
SIMONDON Y EL PROBLEMA DE LA SUBJETIVIDAD	109
Juan Manuel Heredia	
FORMACIÓN, INFORMACIÓN, POTENCIALES	129
Pablo Esteban Rodríguez	
SIMONDON ENTRE <i>BILDUNG</i> Y <i>GESTALTUNG</i> : EDUCACIÓN PARA LA CONTEMPLACIÓN Y LA INVENCIÓN	145
Gonzalo Sebastián Aguirre	
PARTE 4.	
<u>SUBJETIVACIÓN E INDIVIDUACIÓN</u>	165
RESENTIMIENTO COMO RESPUESTA EMOCIONAL AL DAÑO EN DOS GRUPOS DE MUJERES EN EL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA	167
Orlando Arroyave Álvarez	
LA FORMACIÓN COMO SUBJETIVACIÓN	189
Carlos Ernesto Noguera-Ramírez	
FORMACIÓN E INDIVIDUACIÓN: PROCEDENCIA Y TRANSFORMACIONES DE LAS TÉCNICAS DE INDIVIDUALIZACIÓN	213
Dora Lilia Marín-Díaz	
SUBSTITUCIÓN Y SUBJETIVIDAD. CONTRIBUCIÓN AL DEBATE SOBRE LA FORMACIÓN	235
Juan Carlos Aguirre García	
CONSIDERACIONES SOBRE EL SUJETO	253
Guillermo Bustamante Zamudio	
SOBRE LOS AUTORES	267

PRESENTACIÓN

Fruto del trabajo cooperativo entre la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y la Universidad de Antioquia (UdeA), se ha llegado a ampliar el campo de estudio de la individuación como horizonte de la problemática que hace de frontera entre diversas disciplinas. Entre otros antecedentes, la *Revista de Psicología de la Universidad de Antioquia* realizó un número monográfico¹ en el que la individuación se discutió como un tema de frontera entre filosofía y psicología, con la participación de investigadores nacionales e internacionales; entre los primeros hay contribuciones de investigadores de la Universidad de Antioquia y la Universidad Pedagógica Nacional, de ahí la construcción conjunta del diseño de la cátedra doctoral de la cual se recogen los resultados en este libro.

Aunque sea discutible afirmarlo —justamente la cátedra Filosofía de la Educación: Individuación (Subjetivación) y Formación, siguió este enunciado como problema—, *la individuación es formativa, pedagógica y educativamente la contrapartida de la masificación*. Hay que decir que frente a la sospecha de que ha sido objeto la noción de sujeto, el individuo y, sobre todo, los procesos de individuación se asocian con la constitución del *self* en relación no solo con el *alter*, sino con el entorno (*Umwelt, milieu*).

La individuación ha sido problematizada desde la tradición clásica como *tode ti* en Aristóteles, *individuum* en los medievales, individuo e individuación en filósofos modernos como Spinoza y Leibniz

1. Véase el vol. 10, n.º 1 (2018). Monográfico Individuación, en <https://revistas.udea.edu.co/index.php/psicologia/issue/view/3262>

y, contemporáneamente, forma parte de la controversia en disciplinas como la filosofía (Husserl, Heidegger, Simondon), la psicología (Mead, Simondon, Jung, Mahler, Fromm) y la tecnología (Simondon, Stiegler, Latour, Coyne). El problema de la formación, visto desde el marco de referencia de la individuación, reclama no solo la historicidad, sino también la biografía (etaneidad, como la indicó Xavier Zubiri), la singularidad de cada uno dentro de un entorno común.

El objeto de la cátedra fue caracterizar la individuación como categoría desde la cual se pueden articular no solo los procesos de formación, sino también el estudio de fenómenos psicosociales que convocan a diferentes disciplinas: psicología, psicoanálisis, filosofía, educación. Por ello, este volumen presenta lectores de Boecio, Spinoza, Husserl, Heidegger, Merleau-Ponty, Foucault, Simondon, Lacan, entre otros.

Muy tempranamente los estudios sobre la diferencia se atemperaron en Colombia y en general en lengua castellana. Miguel Morey hizo una contribución decisiva en relación con este proceso; en Colombia la docencia y la investigación de Edgar Garavito y Consuelo Pabón aparecen en el amplio espectro de la filosofía y la cultura con lecciones impartidas en la alianza colombo-francesa. Entre tanto, en pedagogía, el grupo Hacia una Historia de la Práctica Pedagógica, con la paciente labor de Olga Lucía Zuluaga, Jesús Alberto Echeverri, Alberto Martínez, Estela Restrepo, Humberto Quiceno, más adelante Oscar Saldarriaga y Javier Saénz, cuyos trabajos tienen eco dentro y fuera del grupo en proyectos intelectuales como el de Jorge Orlando Castro, Carlos Noguera, entre otros, han agendado la deconstrucción y el dispositivo (sujeto, poder, saber). Todo ello ha puesto no solo la recepción, sino también la investigación sobre la diferencia en el orden tanto de la cultura en general como de la filosofía, las artes y la pedagogía.

Al igual que en otras latitudes, la reflexión, la investigación y la enseñanza sobre la individuación han sufrido un notable atraso o letargo. ¿Por qué? Se puede decir que la individuación es una conspicua categoría empañada sobre la tradición medieval (Scoto, Ockham, la escuela franciscana) por un lado, y, por otro, por los estudiosos de la filosofía del lenguaje (en especial Rorty) y de la hermenéutica (Ricoeur). El inicio de las traducciones de la obra de Gilbert Simondon,

de hecho, se datan solo al final de la primera década de este siglo (2007), pese a que el arco de su producción intelectual se extiende desde 1958 hasta su muerte en 1989.

La individuación es un estrato previo a la diferencia, más aún, esta es un nivel de concreción de aquella, y, sin embargo, las investigaciones derivadas de Foucault, Deleuze y Derrida ponen más el acento en la diferencia que en la individuación.

Una primera mirada a la recepción de Gilbert Simondon lo asocia, de inmediato, con la técnica, más específicamente con la filosofía de la técnica. No obstante, en su obra la técnica implica una mentalidad, una cultura: *mentalidad técnica, cultura técnica*, toda vez que no es posible desligarla del entorno humano en el que acontece la individuación y la transindividuación en las sociedades posindustriales, poscapitalistas. Al poner el acento en esta perspectiva se encuentra que Simondon no solo es un teórico de las tecnologías, también lo es de la pedagogía, la psicología, la teoría del conocimiento, la ética y la estética, de ahí el interés que ha suscitado en artistas, filósofos y especialistas de la técnica.

La cátedra es un llamado de atención para que continúe la recepción de este tema (individuación-transindividuación) y este autor en los campos de la educación, la pedagogía, la enseñanza, el aprendizaje, la didáctica y el currículo. El hecho de que como telón de fondo se ote el supuesto según el cual Simondon siempre fue un fenomenólogo es una discusión seminal que fue llevada a cabo por parte de los miembros del colectivo de este libro en otro espacio académico² y con otras publicaciones.³

Dos conceptos parecen tener igualmente validez en la discusión educativa y pedagógica, a saber, sujeto e individuación: del primero

2. IV Coloquio Internacional Gilbert Simondon: Individuación, formación y tecnología. La recepción del pensamiento simondoniano en América Latina, llevado a cabo en Medellín del 5 al 7 de noviembre del 2019.

3. Cf. Gil, L. M. (Ed.) (2019). *Individuación. Fenomenología y psicología*. Bogotá/Medellín: Aula de Humanidades, Universidad de Antioquia. Este libro es producto de la investigación interinstitucional realizada en convenio entre la UPN y la UdeA en el proyecto "Bases conceptuales de una psicología de la individuación". Cf. Vargas Guillén, G. (2019). *La validez. El problema del método en G. Simondon*. Bogotá: Aula de Humanidades/ITA. Cf. Gil, L. M. (Ed.) (2020). *Individuación, tecnología y formación —Simondon: en debate—*. Bogotá: Editorial Aula de Humanidades, Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Profesional ITA.

contamos con la densa herencia del estructuralismo, así este lo ponga en duda o lo considere un mero efecto; de la segunda, al amparo de esa tradición, se levanta la sombra de la impropiedad del término, toda vez que la divisibilidad parecería ser una condición necesaria tanto del análisis estructural como de las perspectivas fenomenológica-hermenéutica. Si se suspende toda pretensión metafísica, la divisibilidad exige evitar un regreso al infinito, así esta indivisibilidad sea solo temporal o provisional; por brevedad, esta indivisibilidad también puede ser equiparada al *self* o sí mismo, por un lado, o al sujeto en su doble dimensión experiencial (cuerpo) y reflexiva (yo-ego).

La riqueza de la interacción entre los enfoques del sujeto y la individuación ofrece un diálogo que se renueva no solo en términos teóricos, sino, pedagógicamente, en términos de ejecutar la intervención en el aula, la institución escolar y el mundo de la vida social.

Para dar curso al diálogo propuesto en la cátedra, el lector encontrará en este libro tres secciones o ejes temáticos: “Configuración histórica”; “Perspectiva fenomenológica”; “Individuación-transindividuación”; “Subjetivación e individuación”.

El texto “Orígenes medievales del problema de la individuación: Boecio y la distancia entre individuación y formación” de Maximiliano Prada Dussán abre el tomo para situar los orígenes históricos del problema conceptual de la individuación y, desde allí, trazar posibles puentes hacia la formación y la “subjetivación”. Su texto se guía por preguntas para abordar el alcance del concepto en su marco de referencia: “¿Existe una relación directa o explícita entre individuación y formación? ¿Cuáles son sus mediaciones entre los dos asuntos? ¿Es relevante el problema de la individuación para los asuntos de la formación? ¿Es la formación un factor de individuación?”. Germán Bula en “La autorrealización espinosista como alternativa a la educación antropoplástica” se refiere a este último concepto como cualquier tipo de educación que se organice alrededor de un ideal preexistente del tipo de humano que quiere crear, generando una educación reproductiva incluso de los errores de una comunidad si se consideran exitosos. Se argumenta a favor de la necesidad de una educación no-antropoplástica desde la filosofía de Spinoza, en especial como “floreCIMIENTO humano”.

Para introducir la perspectiva fenomenológica, Germán Vargas Guillén en el texto “Los títulos cuerpo, yo, cogito”, funciones de la experiencia subjetiva de mundo, caracteriza los niveles de empatía desde los conceptos de individuación y fantasía en Husserl (Hua XIII y Hua XXXIII), en diálogo con el concepto de conversación de Sherry Turkle, para rastrear la pregunta de si es posible enseñar la empatía. Ariela Battán en “Cuerpo propio y formación” cuestiona el modelo de educación tradicional por su énfasis en la conciencia y el pensamiento categorial, en consecuencia aislado de la experiencia, la vida y la historia, a partir de las siguientes preguntas: “¿es posible restablecer el vínculo entre la formación y la experiencia corporal del sujeto? ¿Es aconsejable restituir a la formación su lazo con la situación de un agente encarnado e histórico? ¿Si anclamos la subjetividad en la condición corporal de la existencia, el punto de partida de comprensión de la educación y la noción de formación se transforman?”.

Alessandro Ballabio establece un puente entre la fenomenología y la individuación en el texto “Individuación como proceso de alteración en Merleau-Ponty y Simondon”, a partir de *Lo visible y lo invisible* y un escrito inédito de Simondon, *Historia de la noción de individuo*, para abordar los siguientes interrogantes: “¿qué concepto de individuación está implicado en las nociones de ‘carne’ y reversibilidad en Merleau-Ponty? ¿Qué tipo de relación hay entre individuo y ‘preindividualidad’ anónima? ¿Cómo se debe entender la noción de ‘preindividual’ en Merleau-Ponty y Simondon?”.

Para abrir la sección sobre individuación-transindividuación, el capítulo “Sujeto, individuación y formación” realiza un recorrido por el concepto de aprendizaje como una invariante de la individuación psíquica a partir del *continuum* de formas elementales hasta su expresión en la resolución de problemas propia de la dimensión transindividual. En este abordaje Lina Marcela Gil se apoya en aspectos comunes en Simondon y Lewin para fundamentar un enfoque psicosocial. Por su parte, Juan Manuel Heredia en “Simondon y el problema de la subjetividad” aborda el asunto en la filosofía contemporánea, particularmente desde el concepto de “ser sujeto” propuesto por Simondon, para mostrar cómo el aporte del autor busca superar la oposición entre génesis y estructura, sujeto y sistema, fenomenología y estructuralismo, mediante lo preindividual, lo individual y lo transindividual.

Pablo Esteban Rodríguez en “Formación, información, potenciales” avanza en el problema central de la cátedra doctoral: la “encrucijada” entre los modos de formación actuales y los nuevos modos de subjetivación. Aunque el término individuación está relacionado con subjetivación, el concepto de individuo no coincide con el de sujeto, como se aborda en los otros capítulos. A partir del concepto de información, con efectos en ambos marcos de referencia, de la mano de *lo dividual* en Deleuze, se propone un proceso formativo centrado en los potenciales. “Simondon entre *Bildung* y *Gestaltung*: educación para la contemplación y la invención” de Gonzalo Aguirre establece la diferencia entre los conceptos *Bildung* (histórica, utilitaria) y *Gestaltung* (funcional, de diseño) para mostrar la capacidad inventiva y contemplativa del objeto técnico, desde el concepto de *iniciación transductiva* en Gilbert Simondon, en diálogo con Giorgio Colli, como alternativa ante la “conformación funcional a moldes o conexión performativa a redes”.

Para iniciar la sección Subjetivación e individuación, Orlando Arroyave presenta los resultados de la investigación “Resentimiento como respuesta emocional al daño en dos grupos de mujeres en el conflicto armado en Colombia”. Sostiene que el resentimiento es una emoción que no solo afecta los lazos cercanos y la concepción de sociedad, sino también la propia identidad personal y colectiva como expresión de un proceso de subjetivación en el marco de la violencia, cuyos efectos son tanto de “impotencia”, como de “movilización de la acción política”.

Carlos Ernesto Noguera en el capítulo “La formación como subjetivación” establece el cruce entre la filosofía y la pedagogía desde un recuento histórico que deriva en un asunto *antropocéntrico* en la relectura de Sloterdijk para advertir los riesgos de orientar lo humano “hacia una individualización sin precedentes” en los actuales discursos y prácticas educativas. Esta lectura histórica y filosófica continúa con el texto Formación e individuación: procedencia y transformaciones de las técnicas de individualización de Dora Lilia Marín, en especial durante los siglos xv y xvii, a partir del análisis de la “matriz normativa” que caracteriza hasta hoy las prácticas pedagógicas y el horizonte conceptual de las sociedades occidentales.

En “Substitución y subjetividad. Contribución al debate sobre la formación” Juan Carlos Aguirre retoma la obra de Levinas para

cuestionar el concepto de subjetividad, al menos como reducción a la conciencia, y propone el concepto de substitución, “el padecer de un sujeto por Otro” como condición para pensar la formación en una visión ampliada del sujeto en la sociedad contemporánea. Por último, Guillermo Bustamante en su texto “Consideraciones sobre el sujeto” advierte la ambigüedad y la polisemia del concepto para enfatizar que, más que individuo, es propio hablar de “dividuo” como efecto del lenguaje y la pulsión. Bajo este marco, se concibe la escuela como un “aparato” más que un campo o un dispositivo.

En síntesis, este libro recoge, excepto una de las lecciones, el conjunto presentado en el desarrollo de la cátedra doctoral, en algunos casos con reelaboraciones de los textos presentados originalmente, en un espacio ofrecido de manera abierta a los estudiantes del Doctorado Interinstitucional en Educación y de la Maestría en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional.

Germán Vargas Guillén
Lina Marcela Gil Congote
(Editores académicos)

Resentimiento como respuesta emocional al daño en dos grupos de mujeres en el conflicto armado en Colombia¹

Orlando Arroyave Álvarez

INTRODUCCIÓN

Este texto tiene como objetivo contrastar el resentimiento como respuesta al daño en dos grupos de mujeres, cuyos hijos o familiares padecieron actos criminales (desaparición forzada, tortura, ejecuciones extrajudiciales) por grupos armados (reinsertados, paramilitares, Ejército). Un primer grupo está conformado por mujeres que habitan en un barrio popular ubicado en la zona nororiental de Medellín, que participaron de encuentros para pensar el daño y las respuestas morales para enfrentarlo. El segundo grupo

1. Este texto desarrolla las ideas centrales de la lección titulada *Subjetivación y emociones en procesos de resistencia*, presentada en la Cátedra Doctoral de la Universidad Pedagógica Nacional. Está publicado como artículo de investigación en la *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, vol. 11, n.º 1 (2019). Se publica bajo la autorización de la revista.

está conformado por mujeres entrevistadas de manera individual que tienen una larga experiencia de denuncias por crímenes contra sus hijos y familiares a la luz del discurso de los derechos humanos. El resentimiento es una emoción presente en los dos grupos de mujeres, teniendo consecuencias en sus lazos cercanos, en su concepción sobre la sociedad e incluso en su propia identidad personal y colectiva, por lo que puede entenderse como un proceso de subjetivación. El resentimiento no solo produce un efecto de impotencia, sino que puede servir como un movilizador para la acción política.

El resentimiento es una emoción que ha cobrado importancia en las dos últimas décadas en los estudios de las ciencias sociales, que buscan comprender fenómenos como las protestas sociales actuales (Jasper, 2013), los populismos de derechas o izquierda (Maldonado, 2017) o los sentimientos morales y políticos de las víctimas, que más allá del perdón, mantienen el fuego de la rabia, el odio o la venganza.

Este sentimiento tradicionalmente se ha abordado por la filosofía en términos negativos, principalmente por filósofos románticos como Max Scheler (Reyes, 1944) y Nietzsche (Escríbar, 2000); así mismo, fue analizado por el discurso científico en el trabajo pionero de Darwin de 1873 intitulado *La expresión de las emociones en los animales y en el hombre* (Darwin, 1998). Este científico, que se ocupó en dicho trabajo de las *emociones negativas*, las cuales analizaba a través de expresiones faciales (cejas fruncidas y labios hacia adelante), buscaba su universalidad más allá de una cultura particular. El “ánimo resentido” abarcaba, según Darwin, un amplio espectro de respuestas emocionales que iban desde la irritación o la rabieta del niño hasta la furia o el descontento del adulto con otro humano por una ofensa recibida, comportamiento que podía ser observado tanto en los ingleses de su tiempo como en comunidades indígenas de Suramérica o África. A pesar de que no definía el resentimiento, Darwin lo caracterizaba como una expresión de malestar emocional por el daño o la *ofensa* recibida por parte de otras personas.

Continuando con la tradición de la búsqueda de la universalidad de esta emoción a través de estudios empíricos, en la actualidad la psicología tanto evolutiva como social, a través de técnicas experimentales, han puesto de manifiesto diversas expresiones de esta, como la envidia, la rivalidad o la *Schadenfreude* (el disfrute por el mal ajeno) (Smith, 2016).

En muchos trabajos contemporáneos, más allá de esta propuesta evolutiva, se ha subrayado la importancia de pensar las emociones negativas para entender fenómenos sociales propios de la época presente como las revueltas, el populismo o el racismo. Ya sea desde una perspectiva histórica y política, como desencanto por el proyecto de modernidad desde sus orígenes hasta el presente (Mishra, 2017; Nussbaum, 2019); como una política cultural de Estado o de grupos que buscan expulsar o eliminar a través del odio a los grupos considerados peligrosos o despreciados socialmente (Ahmed, 2015; Fukuyama, 2019); como una manifestación emocional negativa que mina o destruye la “compasión cívica”, fundamental en una democracia liberal (Nussbaum, 2014); en cada una de estas manifestaciones emocionales consideradas negativas (el miedo, la vergüenza, la envidia, el odio y la agresividad), se dan múltiples fenómenos que merecen el interés de la academia y de la sociedad en general, como el populismo (Judis, 2018), el malestar cultural que genera el encuentro amoroso (Illouz, 2012) o el sentimiento de soledad que sufren millones de personas en las grandes ciudades (Laing, 2017). El resentimiento, que se manifiesta principalmente en la rabia, parece ser la expresión fundamental en la época contemporánea (Mishra, 2017; Nussbaum, 2019; Traister, 2019), junto con otra emoción, señalada por algunos autores, como es la vergüenza (Demertzis, 2013). Según los trabajos anteriores, son pocas las investigaciones o reflexiones teóricas que han subrayado la importancia de la compleja manifestación del resentimiento en sus dimensiones políticas y morales como un motor para la rebelión, la emancipación o la reivindicación social de derechos (Traister, 2019), así contenga “un ardiente deseo de desquite” (Nussbaum, 2019).

Esta emoción es un fenómeno subjetivo pocas veces trabajado en el conflicto armado colombiano, a pesar de su largo periodo de violencia y su extenso número de afectados que, solo en las tres últimas décadas, ha dejado ocho millones de víctimas. Algunos trabajos de investigación en Colombia han asociado a ciertas figuras políticas como el conservador Laureano Gómez (Socarras, 1994) o el perpetrador de asesinatos masivos Carlos Castaño (Salas, 2008) con el resentimiento, o a las víctimas con sueños de *venganza* (Lefranc, 2017). A pesar de la importancia de esta emoción moral y política, ha sido poco abordada en las investigaciones sobre el conflicto armado, en las que suelen aparecer nociones como *rabia*, *odios*, *venganza*, etc.

Teniendo en cuenta la experiencia concreta de mujeres afectadas por el conflicto armado colombiano, el presente artículo contrasta las consecuencias del resentimiento como respuesta al daño en dos grupos de mujeres, cuyos hijos o familiares padecieron actos criminales. Un primer grupo está conformado por mujeres que habitan en un barrio popular ubicado en la zona nororiental de Medellín que participaron en un grupo reflexivo para pensar el daño y las respuestas morales para enfrentarlo, como la indignación. El segundo grupo estaba conformado por tres mujeres entrevistadas de manera individual, que tienen una larga experiencia de denuncia por crímenes contra sus hijos y familiares a la luz del discurso de los derechos humanos.

El trabajo consta de cuatro puntos centrales: primero, un examen del concepto de resentimiento; segundo, una exposición de las herramientas metodológicas para la obtención de la información; tercero, una exposición de los resultados de estos encuentros haciendo un contraste entre los dos grupos de mujeres, empoderadas y no empoderadas; y cuarto, una reflexión que sintetiza la importancia de pensar el resentimiento en fenómenos como la violencia y el conflicto armado.

DEFINICIÓN DE UN SENTIMIENTO IMPRECISO

Como afirma la neurocientífica Lisa Feldman, es difícil dar una definición precisa de las emociones, pues cada forma expresiva de estas hace parte de una realidad social tan compleja que la ciencia no puede proponer una delimitación conceptual o una metodología exacta para abordarlas sin considerar los contextos sociales e históricos (Feldman, 2018). Las realidades sociales y las subjetividades dependen de contextos cambiantes, y las emociones son, en palabras de Feldman (2018), “conceptos” amplios que admiten variabilidad, ambigüedad y respuestas múltiples. Como cualquier animal, los humanos estamos, en palabras de Harari (2016), controlados por algoritmos biológicos “que operan mediante sensaciones, emociones y pensamientos” (p. 101); las emociones, expresión de esos algoritmos biológicos, se manifiestan en una pluralidad de sensaciones y en diversos campos adaptativos, que quizá no requieran de unas “huellas dactilares” precisas (Feldman, 2018), ubicadas en zonas específicas del cerebro, de una expresión facial universal única o de una respuesta corporal codificada.

Pero más allá de este debate, entre el modelo universalista darwiniano de las emociones y la teoría de la construcción subjetiva, social y cultural de las emociones (Feldman, 2018), que retoma la vieja disputa sobre el peso de la biología o la cultura en la denominada naturaleza humana, *como si una dominase a la otra*, la experiencia de los sujetos concretos muestra que las emociones son una red de combinaciones de expresiones sensoriales, conceptos y reacciones íntimas y públicas que requieren ser abordadas de manera puntual. Esto se pone en evidencia cuando tomamos un concepto emocional polisémico, difícil de delimitar, con múltiples expresiones, como es el resentimiento, en un contexto de guerra. Esta emoción (o múltiples emociones) que agrupamos bajo el concepto de resentimiento tiene consecuencias políticas y éticas para los sujetos, la sociedad e incluso las formas de gobierno actual. Por lo tanto, esta emoción engloba una madeja de sensaciones o expresiones morales y psicológicas a veces difícil de definir, clasificar o articular en forma causal o secuencial. Sin embargo, es un fenómeno que acompaña la guerra, junto con la memoria y las experiencias de los sobrevivientes de este acontecimiento colectivo.

171

Por el momento, podemos considerar el resentimiento un estado emocional de malestar por el daño que otro individuo o un grupo le infligió a alguien, cuya característica principal es el rencor por la ofensa recibida por otra persona, que se considera hostil, enemiga o victimario. Se suele caracterizar a esta emoción como la reacción afectiva “que experimentamos cuando alguien nos causa una ofensa o una injusticia” (Díaz, 1994, p. 11); es la manifestación emocional de un agravio que el sujeto —que lo manifiesta— considera un atentado o un daño para su integridad humana. Cuando nombramos resentimientos indicamos reacciones sentimentales negativas contra un individuo, un colectivo, estilos de vida o formas de gobierno o de poder por una ofensa real o imaginaria que corroe la dignidad del ofendido o los afectados.

Para una tradición filosófica o religiosa, este sentimiento es concebido como el envés del perdón. Para el obispo Butler, filósofo del siglo XVIII, por ejemplo, este se dirige a un otro que me ha infligido un daño, lo que se anhela es herir, destruir o producir algún mal al ofensor. Es tan radical este sentimiento que, para Butler, “Ningún

otro principio ni pasión tiene como el fin el sufrimiento de nuestros congéneres”, como sucede con el resentimiento (citado en Nussbaum, 2019, p. 91). El resentimiento es la contracara del perdón, pues, según el obispo Butler, “el perdón es el proceso que realiza la víctima de retractarse y renegar (*forswearing*) del resentimiento que sentía por el victimario” (citado en Rueda, 2012, p. 98).

Por ser considerado *negativo*, se le asocia como un sentimiento que sus portadores no deberían sentir o se esperaría que fueran al menos modificados por otro más positivo. El resentimiento así pensado es un acto antisocial, pues niega cualquier posibilidad de restablecer la ligazón entre la víctima y el victimario. Esta forma de concebirlo quizá pueda ser cuestionada, ya que se espera de quien reacciona de este modo una respuesta como el perdón.

Este sentimiento negativo reactivo ante el socavamiento de la dignidad por parte de un otro, según algunos autores, produce “una autointoxicación psíquica que surge al reprimir sistemáticamente los afectos y las descargas emocionales normales” (Buela, 2009, p. 144). El fenómeno más presente, según esta concepción de dicho sentimiento, es la impotencia, pues se suele asociar con la represión del impulso de venganza o la imposibilidad práctica de ejecutar una respuesta hacia el responsable. Esto no significa, sin embargo, que expresar estos sentimientos de venganza logre plenamente en muchos casos sofocar o aliviar este sentimiento de autointoxicación. Por ahora, digamos, siguiendo a Buela (2009), que lo que define al resentimiento no es la impotencia o el impulso de venganza, sino el “rencor” o el “odio retenido” (p. 145) por el daño padecido, supuesto o real. El “amargor” es el tono emocional que guía el resentimiento en sus múltiples manifestaciones. Las reacciones sentimentales asociadas con este son plurales: la envidia, el odio, el sentimiento de venganza, la rabia con otro, etc. Pero a diferencia de reacciones inmediatas, el resentimiento se asocia con un sentimiento que se prolonga en el tiempo; este reconfigura la experiencia de sí que tiene quien la padece. Desde una perspectiva no explorada por Axel Honneth, ese rencor por el daño padecido es una reacción por el no reconocimiento. Para Honneth (2010), el desprecio al otro implica una desvalorización de la persona que recibe la ofensa o no reconocimiento, lo cual tiene consecuencias en la forma en que el sujeto se autopercibe. Según Honneth, daños como el abuso físico, la negación de los derechos y la degradación

de un sujeto tienen consecuencias en la forma en su autovaloración, afectando sus posibilidades de autorrealización, perdiendo autoconfianza y autorrespeto, y poniendo en riesgo su autoestima.

EL RESENTIMIENTO EN SU MANIFESTACIÓN PRIVADA Y PÚBLICA

Jean Améry (2001) propuso, desde su experiencia como prisionero de un campo de concentración durante el periodo nazi, rescatar el resentimiento como sentimiento considerado negativo para darle un lugar dentro de las expresiones propias de la indignación vital de las víctimas. Para Améry, esta expresión emocional les permite conservar una indignación moral por el daño padecido; así concebido, puede mantener un potencial moral para mostrar que el daño permanente padecido no se puede eliminar solo con la invocación social del perdón. La conciencia política del resentimiento surge entonces de la víctima como una reacción frente al verdugo, cuya acción nunca podrá ser borrada. Mientras este sentimiento *negativo* era concebido por Nietzsche (Marrades, 2004) como un falseamiento de la realidad, para esta concepción, por el contrario, es la manifestación de la imposibilidad de edulcorar la realidad y la posibilidad de denunciar abiertamente al perpetrador por su acto, más allá de la impunidad, las amnistías o los actos colectivos de perdón promovidos por los Estados para normalizar las relaciones entre los asociados después de un conflicto social o una guerra. Jean Améry propone una transformación de los valores, en contraposición a la lectura de Nietzsche sobre los sentimientos negativos. Mientras Nietzsche afirma que los juicios morales encubren el resentimiento, para Améry no hay nada que encubrir (Marrades, 2004): su resentimiento es abierto y justificativo. No se busca reprimir y sublimar el rencor; no busca la falsa paz interior y social que se cimienta sobre la negación de las atrocidades padecidas, en su caso, por la comunidad judía a la que él pertenecía.

Así concebido, este sentimiento implica una autoafirmación en la que el sujeto se erige en un obstáculo ético-político contra la pretensión de olvido y perdón, un instrumento de verdad que denuncia la verdad impuesta por los verdugos. Améry escribe: "Mi resentimiento existe para exigir que los verdugos paguen con la misma moneda [lo] que me hicieron pagar a mí" (citado en Marrades, 2004, p. 226).

Se dirá que es una pobre respuesta ante la magnitud de lo sufrido, pero el trabajo de Jean Améry es la constancia de que lo más importante para los que han soportado vejaciones es hacer inextinguible lo padecido, identificando los hechos, señalando al verdugo y mostrando que la destrucción de la dignidad humana no afecta a un individuo, sino a la comunidad de la humanidad que incluye a todos los hombres y las mujeres.

En su propuesta, este autor busca, más allá de la venganza o la expiación, que los perpetradores, promotores y auxiliares reconozcan lo que se niegan a reconocer, es decir que son responsables de los crímenes que han sido trivializados por la *memoria histórica* del dolor colectivo e individual. Así como la víctima se sabe víctima, el verdugo sabe que es verdugo, aunque lo niegue; es un criminal que ha socavado la idea moderna de dignidad humana. El verdugo ha falseado o distorsionado la realidad para imponer su voluntad sobre el otro.

¿CÓMO ABORDAR EL RESENTIMIENTO?

Durante la investigación “Mal moral y perdón como posible respuesta ética ante el daño”, realizada en Medellín y en otras dos ciudades colombianas (Soacha y San Carlos), entre el 2013 y el 2016, cuyo objetivo consistía en explorar sobre el perdón y las prácticas asociadas a este, nos encontramos lo que hemos denominado el resentimiento y sus múltiples manifestaciones en mujeres cuyos hijos, esposos o familiares fueron asesinados, desaparecidos, torturados o abusados sexualmente.

En su inicio, la investigación tuvo como referente talleres exploratorios para abordar el perdón en un grupo de mujeres que respondieron a la convocatoria del equipo de investigación. Las mujeres ya participaban en distintas actividades propuestas por la Fundación Solidaridad y Compromiso, una organización no gubernamental (ONG) que tiene como misión:

Fomentar el desarrollo social de las mujeres cabeza de familia, jóvenes y niños, mediante la creación de centros en donde se conformen grupos [...] víctima de la violencia para lograr la reconciliación, la formación para la convivencia y la autonomía económica. (Fundación Solidaridad y Compromiso, s. f.)

En un principio, como actividad motivadora, se propuso una cartilla de la institución, pero poco a poco el grupo de mujeres que se reunían quincenalmente fueron expresando sus sentimientos sobre el daño padecido por ellas, sobre la memoria traumática que marcó sus vidas a partir de este evento, los procesos de duelo, las manifestaciones físicas y psicológicas de este dolor, su desprecio o desconfianza por las instituciones como la Policía o las encargadas de administrar justicia, entre otros temas. Durante cerca de dos años, estas siete mujeres pudieron expresar sus experiencias dolorosas, transformando ese dolor privado o familiar en un acontecimiento compartido, no solo con sus vecinas o compañeras de grupo, sino con el equipo interdisciplinario conformado por dos filósofos, un psicólogo y varios estudiantes de múltiples disciplinas (antropología, derecho, filosofía, entre otras).

Los talleres, entonces, que en un principio se propusieron como parte del programa de esta ONG, denominados “Escuelas de perdón y reconciliación”, para el control de rabias, rencores y deseos de venganza, se transformaron en una experiencia vital para ellas. Al final, entre el grupo de investigadores y las mujeres participantes se elaboró una cartilla diferente a la propuesta por la institución que reflejaba los significados y las experiencias de estas mujeres, las cuales resumieron en tres capítulos: “Daño, dolor y emociones”, “Memoria y testimonio” y “Confianza, estima y perdón”.

Como una actividad complementaria, no prevista en el diseño inicial del proyecto de investigación, se realizaron entrevistas a tres mujeres defensoras de derechos humanos en torno a conceptos como daño, dolor, memoria, testimonio y perdón. A diferencia de las siete mujeres anteriores, que solicitaban que no se divulgaran sus nombres en los consentimientos informados, las tres defensoras reivindicaban sus nombres como parte de su actividad política en defensa de las víctimas del conflicto armado: Fabiola Lalinde, cuyo hijo fue torturado, asesinado y luego desaparecido por el Ejército colombiano; Pastora Mira, quien padeció desplazamiento, el asesinato de su esposo y la desaparición de su tercera hija por grupos paramilitares de derechas y guerrilleros de izquierda; y Luz Marina Bernal, cuyo hijo, con déficit cognitivo, fue asesinado por el Ejército colombiano y luego presentado con vestido camuflado para hacerlo pasar como guerrillero (ejecuciones extrajudiciales denominadas

popularmente “falsos positivos”). Cada una de estas mujeres ha luchado por obtener justicia para los suyos, pero han ampliado sus luchas, creando y apoyando organizaciones encargadas de la defensa de los derechos humanos en Colombia.

TIPO DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación es cualitativa y exploratoria, y, por lo tanto, le interesa las percepciones, las opiniones y los sentimientos expresados por estas mujeres, teniendo como eje el daño y el perdón para capturar algunas características otorgadas por ellas al daño padecido y sus respuestas morales y éticas. Es exploratoria, pues en la búsqueda de investigaciones sobre el perdón y los sentimientos morales que lo acompañan no se encontraron trabajos empíricos que se ocuparan del tema. Igualmente, no hay trabajos empíricos sobre el resentimiento en Colombia.

Lo importante de esta investigación, además de los temas de los que se ocupa, es la convergencia de múltiples disciplinas (filosofía, antropología, psicología y derecho), las cuales, desde sus múltiples saberes y técnicas, buscan que estas mujeres expresen su concepción sobre temas siempre en construcción y en discusión, como el perdón y el daño, que puede orientar futuras investigaciones sobre los sentimientos morales asociados a fenómenos de violencia masiva.

TÉCNICAS

Las técnicas utilizadas se pueden dividir en dos: 1) grupos tanto focales como de reflexión y 2) entrevistas focales. A continuación, se expondrá brevemente el uso de estas técnicas en la investigación.

Durante dos años, se hicieron dos encuentros mensuales con un grupo de mujeres, quienes participaron de las actividades propuestas. Ellas eran en su mayoría desplazadas del campo a la ciudad, sin una escolaridad más allá de la primaria, con bajos ingresos económicos, y trabajaban en casas de familia o eran sostenidas económicamente por sus esposos o hijos; solo una de estas mujeres que participaron en los talleres contaba con una pequeña tienda de abarrotes de su propiedad en el barrio donde vivían todas las mujeres.

Si bien en un principio se utilizó como pretexto una cartilla en torno al perdón, como ya se indicó, lo que se buscó fue, ante todo, que

las mujeres pudieran expresar sus opiniones y sentimientos en forma libre. En cada encuentro se utilizaron múltiples materiales y técnicas, como pequeñas lecturas sobre el tema abordado (perdón, memoria personal y colectiva, etc.), videos motivacionales, breves exposiciones sobre los temas y las actividades de tejidos. Estos encuentros fueron grabados en audio con el consentimiento de las participantes, siempre y cuando no se diera a conocer el nombre de ellas, según el consenso que hubo en el grupo.

Cada encuentro tenía como objetivo que las mujeres reflexionaran en torno a los temas propuestos desde sus perspectivas personales. En reflexiones puntuales sobre el duelo de la muerte de sus hijos, por ejemplo, las mujeres contaban sus experiencias personales del asesinato de sus hijos; también traían elementos teóricos como los distintos momentos del proceso de elaboración por la pérdida (negación, ira, negociación, depresión y aceptación), aprendidos durante una *capacitación* que les había ofrecido una psicóloga que realizó algunos encuentros sobre el tema del duelo en otro trabajo colectivo ofrecido por la Fundación Solidaridad y Compromiso.

Lo que se privilegiaba en este trabajo era, sin embargo, las experiencias personales de cada una de estas mujeres, cómo habían tramitado con el dolor de sus vidas, las pérdidas, el resentimiento por lo padecido, y otros temas conexos propios de las preguntas en torno al daño y el perdón. Igualmente, algunas mujeres participaron de entrevistas a profundidad de manera individual.

En cuanto a las entrevistas focales que no estaban planeadas al inicio de este proyecto de investigación, se contactó a tres defensoras de derechos humanos cuyos familiares (hijos, esposos) fueron desaparecidos y asesinados por diferentes grupos armados irregulares (guerrilleros de izquierda, paramilitares) y regulares (Ejército Nacional).

Cada entrevista duró en promedio dos horas y tenía como objetivo explorar el tema del daño que habían padecido y el perdón. Igualmente, las entrevistas fueron grabadas con autorización de las participantes. Ellas no pidieron el anonimato, pues consideraban que contar sus historias con nombres propios hacía parte de su reivindicación por sus familiares asesinados y desaparecidos, lo cual podía contribuir en su lucha política por los derechos humanos.

RESULTADOS

Para el presente artículo se han tomado cinco categorías de análisis, las cuales surgieron luego de examinar el material producido por los grupos focales y de reflexión, y las entrevistas focales. Se privilegiaron categorías comunes en los dos grupos de mujeres, teniendo como referente la noción emocional del resentimiento. Las categorías propuestas son: *la memoria como experiencia privada y pública; la expresión emocional después del daño; los discursos para tramitar el dolor; el resentimiento y sus afectaciones a otras esferas sociales; y el daño como aliciente para la lucha.*

La memoria como experiencia privada y pública

Tanto en el grupo de mujeres del taller que no estaban empoderadas para reivindicar la justicia por los crímenes contra sus hijos, como en las mujeres defensoras de derechos humanos se privilegia el recuerdo y el relato de los crímenes de sus familiares. Ninguna de ellas fue testigo de los crímenes, pero su labor de pesquisa por lo acontecido a sus seres queridos ha tejido un relato de ese evento traumático, que incluye fragmentos contados por conocidos o, como en caso de las defensoras de derechos humanos, a partir de investigaciones judiciales y periodísticas.

Exceptuando el caso de Luz Marina Bernal, en todos los relatos aparece la invocación religiosa para condenar, agradecer o justificar a Dios por lo sucedido. Sin embargo, en los relatos de las mujeres defensoras de derechos humanos, se privilegia la lucha por la memoria de su hijo en forma pública y política, sin olvidar los referentes religiosos.

En las mujeres de los talleres, no había una reivindicación de derechos humanos, incluso de justicia; consideraban que sus historias eran tan personales que se circunscribían al ámbito privado, conformado por sus hijos, esposos, nietos y algún otro familiar (hermana, abuela, madre) o vecino cercano.

En todas las mujeres, independientemente de su formación en derechos humanos o no, aparece la indignación por el crimen contra sus familiares. A esta la acompañan odios, rencores rabias, fantasías sádicas contra el victimario. Ese malestar que produjo el daño modificó sus vidas y las de sus familiares sobrevivientes. En el caso de las

mujeres defensoras de derechos humanos, su rabia, su impotencia inicial, el dolor por la pérdida, las llevó a una lucha por el reconocimiento no solo jurídico sino social, con efectos políticos y éticos públicos; sus casos privados adquirieron la fuerza de lo colectivo.

La expresión emocional después del daño

Como ya se advirtió, durante los encuentros con las mujeres del taller y con las defensoras de derechos humanos no se buscaba explorar el fenómeno emocional, que denominamos con imprecisión resentimiento, pero este emergió una y otra vez. A lo largo de los encuentros grupales y las tres entrevistas aparecen sentimientos *negativos* por el daño recibido, como “el odio”, “rabia”, “ganas de no vivir”, “tristeza”, “desconfianza”, “rencor”, “frustración”, “autocompasión”, “impotencia”, “fantasías sádicas”, etc.

A los efectos de este dolor padecido, que se manifiesta en somatización de la pérdida, como dolor de cabeza, somnolencia, desánimo para realizar actividades, entre otros, ellas los asocian con su depresión, rabia, impotencia y angustia por estas pérdidas irreparables.

En todos los casos, hubo un periodo de depresión por la pérdida que generaba impotencia y dificultades de retornar a su vida social y familiar habitual. En los casos de las tres mujeres que sus familiares estaban desaparecidos, la depresión inicial se acompañaba por un sentimiento de zozobra por el destino de ellos. En cada caso, las mujeres recreaban mentalmente el final de sus seres queridos, sus últimos momentos de agonía o su padecimiento de torturas por parte de sus victimarios. Cada una de ellas, exceptuando la mujer que su hija fue abusada sexualmente, relata con detalles pormenorizados los asesinatos de sus hijos o esposos. Como decía una de ellas, nos sentimos “psicológicamente o emocionalmente, moralmente y humanamente” devastadas (Molina *et al.*, 2016).

El daño es sentido como una herida dolorosa en su existencia, con efectos incluso en su identidad: este dolor ha modificado la percepción de sí mismas y del entorno social. El daño es asociado con una herida que no cierra, con algo irreparable en la existencia que modificó la vida dejando una sensación de dolor que, aunque pase el tiempo, se siente “como el primer día”. En palabras que expresó en forma colectiva una mujer del taller:

El daño o el dolor es una herida que se vive en el alma y que resulta irreparable. Una herida que queda guardada en el cuerpo y permanece allí, viviéndose como algo que no puede comunicarse completamente, que se considera indecible y que puede ser permanente.

Las mujeres del taller coincidían en que este daño les había dejado la sensación de poca valía, un menosprecio social, pues sentían que su dolor no importaba a la sociedad. Esta pérdida violenta de sus seres queridos les hacía perder confianza en sí mismas y en la sociedad.

Una de ellas afirmó incluso que, al padecer este dolor, “[una se] vuelve menos humano”, pues se torna menos compasiva con los otros. Esa supuesta inhumanidad no es extensiva a su familia, solo a algunos vecinos o a toda la sociedad.

Los discursos para tramitar el dolor

Casi todas las mujeres del grupo del taller y las defensoras de derechos humanos, con la excepción de una mujer que no expresó o no utilizó el discurso religioso en su narrativa, tienen como referencia imágenes y frases religiosas. En uno de los casos, una mujer tuvo un periodo antirreligioso que incluyó el acto iconoclasta de la destrucción de una figura de una virgen que, según sus palabras, “no había cuidado a mi hijo”, a pesar de que ella se lo había encomendado a su protección. Ella afirmó que había enloquecido por ese dolor, pues había perdido la consciencia religiosa, ofuscada por la rabia o el dolor que le provocaba su hijo asesinado. Esas creencias religiosas no impidieron, sin embargo, que alguna de ellas recree en uno de los encuentros una fantasía sádica de tortura y asesinato contra el victimario de su hijo.

En las restantes mujeres, el discurso religioso sirve de clave para explicar esta experiencia como designio, consuelo (Dios y la Virgen me ayudan, Dios no desampara), castigo o perdón (Dios es el único que perdona: “quien hace el mal, lo paga”); sin embargo, en el caso de las defensoras de derechos humanos predomina la invocación a la justicia, la memoria y la dignidad humana, que también se suele asociar con Dios.

Las mujeres empoderadas, que buscan justicia y memoria por los crímenes padecidos por sus seres queridos, como ya se ha indicado, tienen como referente el discurso de los derechos humanos.

Para ellas este discurso tiene como prácticas la denuncia, la búsqueda de justicia, el fortalecimiento de lazos con otros grupos defensores de derechos humanos, y el empoderamiento de otras víctimas para que busquen justicia y memoria por sus seres queridos.

El resentimiento y sus afectaciones a otras esferas sociales

El asesinato de sus hijos genera, como relata una de las mujeres del taller, un aislamiento, incluso con sus otros hijos o familiares. Varias manifestaron después de este evento una actitud apática con vecinos y familiares lejanos. Si bien poco a poco retornaron a vínculos dejados a un lado por el dolor que les causaban, persistió un sentimiento de desconfianza a personas extrañas. Una defensora de derechos humanos, Fabiola Lalinde, afirmó que durante los primeros días de la desaparición de su hijo Fernando tuvo una fase de depresión, pero que, después, cuando comprendió que este había sido objeto de “desaparición forzada”, decidió emprender su búsqueda en cuarteles o denunciar ante la justicia (que ella señala como cómplice) este crimen de lesa humanidad. Desde ese momento se convirtió en una activista en defensa de los derechos humanos, sacrificando incluso a su familia por esta causa de justicia.

Mientras las mujeres del taller contaban con el apoyo de los familiares cercanos (esposos, hijos, padres, tíos, primos) a pesar de su aislamiento social, a las defensoras de los derechos humanos, por el contrario, sus esposos o compañeros sentimentales e incluso sus hijos las dejaron por su activismo; sin embargo, ellas igualmente relatan cómo este crimen contra sus familiares les permitió establecer nuevos lazos sociales con asociaciones y personas particulares que luchan contra crímenes como la desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales (“falsos positivos”).

En todos los casos relatados, tanto de las mujeres no empoderadas como de las defensoras de derechos humanos, la impunidad ha sido total o no se ha logrado un esclarecimiento pleno de lo acontecido. El caso judicial que más lejos ha llegado es el de Fabiola Lalinde, defensora de derechos humanos, quien logró que el Estado colombiano fuera condenado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 16 de septiembre de 1988 por la desaparición forzada de su hijo, Luis Fernando Lalinde. El Ejército nacional igualmente ha pedido perdón y el Estado debió realizar un documental sobre el

caso. A pesar de estos logros en su caso, los militares que participaron en esa brigada nunca fueron sancionados así se conocieran sus nombres y rangos; incluso fueron ascendidos.

Estos actos de impunidad generalizados hacen que todas las mujeres participantes afirmen que no confían en los mecanismos de la justicia; mientras las tres mujeres defensoras de derechos humanos han denunciado ante organismos judiciales los crímenes de sus familiares, solo una de las mujeres del taller contó que el asesinato de su hijo fue denunciado ante la Fiscalía de la Nación, encargada de la investigación criminal en nuestro país, pero considera que no hubo acción efectiva para encontrar a los responsables del acto criminal, ni sanción jurídica o, incluso, social.

Todas las participantes manifestaron malestar, rechazo, desconfianza o desprecio por la justicia colombiana, aunque las defensoras de derechos humanos continuaron reclamando a los distintos organismos judiciales nacionales o internacionales en búsqueda de justicia; igualmente, sus casos han ayudado a que otras mujeres conformen o hagan parte de organizaciones defensoras de derechos humanos que han tomado como bandera, más allá de la justicia, la búsqueda de la memoria de lo acontecido a sus familiares para que cada caso se convierta en emblemático. Aunque las defensoras de derechos humanos expresaran malestar o rencor por los grupos armados y sus miembros que “desaparecieron”, torturaron o mataron alguno de sus familiares, han emprendido una lucha por el reconocimiento en la esfera pública, social y jurídica, más allá de la esfera familiar o filial, que las acompañó en su largo proceso de duelo que no ha cesado.

El daño como aliciente para la lucha

Si bien la expresión emocional del daño es similar en estas mujeres, pues cada una de ellas manifestó rabia, impotencia, depresión, angustia y ganas de no vivir, sus respuestas sociales difieren. En el grupo de las mujeres que participaron en el taller, la mayoría se apoyó en los lazos familiares para recuperar en algo sus vidas. Sus esposos o hijos trataban de ayudarlas a reponerse de un largo periodo de depresión por la pérdida de sus hijos; sin embargo, en todos los casos, ellas consideraban que sus vidas continuaban con ese dolor que no era comprendido plenamente por su familia.

Las tres defensoras de derechos humanos han recurrido a distintas instancias de justicia (Fiscalía, Consejo de Estado, Corte Interamericana de Derechos Humanos) para denunciar los crímenes de sus hijos, y aunque hay sentencias, las tres consideran que hay impunidad en sus casos, pues los perpetradores se encuentran libres o no se han hecho las investigaciones de rigor. En su lucha por el reconocimiento, las tres defensoras de derechos humanos han obtenido más una resonancia en el ámbito de la solidaridad que en las esferas jurídicas. Los organismos nacionales e internacionales de defensa de derechos han tomado dos de estos casos como emblemáticos.

DISCUSIÓN

Si bien Nussbaum afirma que, teniendo como referente el mito griego de la venganza de Clitemnestra, “el resentimiento desbocado, [...] es obsesivo, destructivo y cuya única razón de ser es infligir dolor y desgracia” (2019, p. 91), también podemos concebir esta emoción como benigna o al menos no destructora, y, en algunos casos, como una fuerza afectiva con poder moral o político que ayuda a la protesta y a la reivindicación de derechos.

Una tradición ha concebido este sentimiento solo desde la perspectiva del pensador alemán Nietzsche como una reacción de los débiles que es, ante todo, una “venganza imaginaria”, que apunta a la “transvaloración o inversión de los valores sustentados por los nobles” (Escribar, 2000, p. 57). Así concebido, al resentimiento se le despoja de su dimensión política y se le constriñe a un ámbito muy restringido de la moral en términos negativos. Y si bien tradicionalmente se le asocia con la envidia, incluso con el perdón, en tanto es el supuesto envés de este, en las últimas décadas varios investigadores y pensadores lo han articulado con expresiones políticas como la emancipación, el populismo o la xenofobia. Un ejemplo de esto es expuesto por De Swaan (2016) y Smith (2016), quienes afirman que la xenofobia, con el posterior exterminio de judío, se debió a una rivalidad con esta comunidad que había logrado un éxito social y cultural, lo cual generó resentimiento, envidia y prácticas xenófoba apoyadas por un populismo nacionalista y racista al interior de la sociedad alemana.

Ya Améry había denunciado lo restringido de la concepción nietzscheana para pensar el resentimiento asociado con los débiles.

Para este pensador, que fue víctima de torturas por los nazis, los “débiles” por el contrario pueden erigir su odio contra el verdugo como portaestandarte moral. El resentido posee una conciencia moral que distingue muy bien la *víctima* y el verdugo. A diferencia del postulado nietzscheano que afirma que las personas *resentidas* padecen una envidia que idean sin llevar a cabo su *venganza imaginaria*, el resentimiento que se expresa en emociones como el odio, la rabia, la tristeza, etc., puede ser un motor para la acción, incluso para exigir justicia. En palabras de Arias (2015), la “Función del resentimiento será entonces —dice Améry— proporcionar realidad moral al delito a ojos del criminal”. Más allá de la *venganza imaginaria*, la *víctima* puede en su accionar político y ético luchar por denunciar el menoscabo de sus derechos y la reivindicación de justicia, aun cuando el crimen sea imperdonable.

Quizá en el contexto del pensamiento de Nietzsche, su lucha contra el *cristianismo* acotó ingenuamente un concepto más rico en matices y posibilidades emancipatorias que las que propone el autor de la genealogía de la moral en Occidente.

No solo Améry, sino también las denominadas víctimas en América Latina han expresado su resentimiento abiertamente a los victimarios y han hecho de este odio un aliciente para su activismo político. Como lo expresa en una entrevista la defensora de derechos humanos Graciela Fernández Meijide, cuyo hijo fue desaparecido por la Junta Militar argentina: “yo aprendí a odiar al que le estaba causando sufrimiento a Pablo, a los que nos causaban un brutal sufrimiento a toda la familia” (“Graciela Fernández Meijide”, 2017). Y agregó: “Si alguna vez creí haber sabido lo que era el odio... ahí me lo enseñaron”. Ella recreaba en su *venganza imaginaria* que le “pegaba un tiro a [militares golpistas] Videla, Massera y Agosti”. Esos fantaseos le permitieron “canalizar el odio” hasta convertirse en una defensora de derechos humanos.

Los dos grupos de mujeres que participaron en esta investigación manifestaron malestar subjetivo que suele asociarse con el resentimiento (rencor, odio, deseos de venganza, etc.). Esta es una emoción que está compuesta de múltiples manifestaciones negativas contra los que han hecho daño a otro, lo cual suscita odio, desprecio, etc. En el caso comparativo abordado, las mujeres expresan estos sentimientos en un lenguaje emocional como “rabia contra los que

mataron a mis hijos”, “contra la sociedad” por su falta de solidaridad, o una desvalorización de la vida social o personal.

Aunque estas reacciones suelen ser pensadas dentro de un cuadro psicopatológico, lo que evidencia un enfoque psicosocial, más allá del trauma clínico, es una afectación individual con consecuencias en la sociedad, en la democracia y en el lazo social en general. Los conflictos armados, ya sean políticos o sociales, suelen afectar a grupos amplios de individuos, lo cual puede no solo tener efectos negativos para la convivencia entre cercanos, sino que suele destruir las organizaciones sociales que permiten la participación de los individuos en sus comunidades. Ese crimen, percibido por el individuo como una afectación personal, produce resonancias en otros ámbitos sociales.

En uno y otro grupo, así se den respuestas cotidianas o discursos racionales de los derechos humanos, las denominadas emociones negativas afloran en los encuentros y en las entrevistas. Mientras en el primer grupo su manifestación es directa, en el segundo está mediatizada por los referentes éticos y políticos del discurso de los derechos humanos. Mientras en el segundo grupo tienen como horizonte la justicia social y jurídica, el primero no hace una reivindicación de derechos, aunque también expresa la necesidad de justicia y un más allá de la justicia (por ejemplo, la venganza).

Las mujeres de los talleres relatan los crímenes contra sus familiares y su padecimiento desde entonces, pero no reivindican una memoria para la justicia. Como lo afirmó una de ellas, al relatar lo que siente se da una “descarga” emocional; aunque en algún momento del taller manifestarán la inutilidad de contar qué pasó, al final reivindicaban un espacio como ese en donde podían expresarse sin ser juzgadas o presionadas para contar sus historias, las cuales consideraban hasta entonces que debían permanecer en la esfera privada.

En el caso de estas mujeres sin un trabajo de empoderamiento, la rabia, el odio y el deseo de venganza se condensan en un sentimiento de impotencia; aunque se permitan fantasías sádicas, pareciera que no logran dar una canalización expresiva a una manifestación más intersubjetiva, ya sea por la vía del trabajo comunitario, el arte, la lucha política o la búsqueda de justicia y memoria por lo padecido por sus seres queridos.

El daño transformó las vidas y las identidades de estas mujeres, sometidas por efecto de la violencia a una memoria dolorosa que tiene consecuencias más allá de las esferas privadas. Tanto las mujeres del taller como las tres entrevistadas sienten una gran desconfianza por el Estado y la justicia colombiana. Pero mientras las activistas de derechos humanos utilizan recursos legales (demanda de su caso ante cortes nacionales o internacionales), las otras mujeres recurren a un cuestionamiento de la ineficacia del Estado en lo social, en la seguridad o la justicia, sin emprender una lucha para reivindicar el asesinato de sus hijos.

Todas las mujeres afirman que la solidaridad de los hijos o esposos, vecinos, amigos y familiares les permitieron enfrentar con mayor valor las violencias contra sus hijos o las violencias padecidas. Las activistas de los derechos humanos afirman que, además del apoyo de hijos o esposos cuando este se daba, contaron con una red social de organizaciones que dio dirección a sus reclamos y la vocación por la defensa del caso de sus familiares o de otras personas que compartían como víctimas estos hechos, como la desaparición forzada o las ejecuciones extrajudiciales de alguno o varios miembros de su familia.

En el lenguaje moral, la mayoría de las mujeres del taller expresa el *no perdón* o tienen dudas para otorgarlo. En el caso de las defensoras de derechos humanos, mientras Fabiola Lalinde tiene como consigna el “no perdón ni olvido”, Pastora Mira afirma que es necesario el perdón y Luz Marina Bernal considera que más allá del perdón está la justicia.

A diferencia de un odio ideologizado o político, como se presenta en formas como el racismo, la homofobia o la exclusión del diferente, las mujeres del taller que participaron en la investigación presentan un odio difuso a los perpetradores o los grupos que lo representan, haciendo extensivo este odio, desprecio o desconfianza a cualquier grupo armado (ilegal o legal).

Aunque el resentimiento es una reacción moral al daño, genera a su vez múltiples respuestas desde una desconfianza por las instituciones y la sociedad, hasta un activismo político por reivindicación de derechos. Como advierte Honneth (2010), para la filosofía política el objetivo normativo ya no es eliminar la desigualdad sino prevenir la humillación o el menosprecio.

En un país como Colombia, la filosofía política debe orientarse tanto hacia el objetivo normativo de la distribución de la riqueza como hacia la dignidad y el respeto por cada una de estas mujeres que han sobrevivido en medio de la marginalidad o el riesgo de sus vidas, como acontece con las defensoras de derechos humanos.

REFERENCIAS

- Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones*. Ciudad de México: Universidad Autónoma de México.
- Améry, J. (2001). *Más allá de la culpa y la expiación*. Valencia: Pre-textos.
- Arias, M. (2015). El resentimiento en la democracia. *Revista de datos*. Recuperado de https://www.revistadelibros.com/articulo_imprimible.php?art=931&t=blogs
- Arroyave, O. (2019). Resentimiento como respuesta emocional al daño en dos grupos de mujeres en el conflicto armado en Colombia. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, 11(1), 93-115.
- Buela, A. (2009). Notas. El resentimiento. *Estudios*, 90, 143-148.
- Darwin, C. (1998). *La expresión de las emociones en los animales y en el hombre*. Madrid: Alianza.
- Demertzis, N. (2013). Introduction: theorizing the emotions-politics nexus. En N. Demertzis (Ed.), *Emotions in Politics. The affect dimension in political tension* (pp. 1-16). Nueva York: Palgrave Macmillan.
- De Swaan, A. (2016). *Dividir para matar*. Bogotá: Semana Libros.
- Díaz, J. (1994). El resentimiento como argumento moral. *Ideas y Valores*, 43(94), 11-20.
- Escríbar, A. (2000). Nietzsche y el resentimiento. *Revista de Filosofía*, 57-65.
- Feldman, L. (2018). *La vida secreta del cerebro*. Bogotá: Paidós.
- Fukuyama, F. (2019). *Identidad. La demanda de dignidad y las políticas de resentimiento*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Fundación Solidaridad y Compromiso (s. f.). Recuperado de <https://www.fusolcom.org/>
- Graciela Fernández Meijide: "Aprendí a odiar con la desaparición de mi hijo" (28 de septiembre del 2017). *La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/2067190-graciela-fernandez-meijide-aprendi-a-odiar-con-la-desaparicion-de-mi-hijo>
- Harari, Y. (2016). *Homo Deus*. Bogotá: Debate.

- Honneth, A. (2010). *Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de una teoría social*. Madrid: Katz Editores.
- Illouz, E. (2012). *Por qué duele el amor*. Buenos Aires: Katz.
- Jasper, J. (2013). Las emociones y los movimientos sociales: veinte años de teoría e investigación. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 10(4), 46-66.
- Judis, J. (2018). *La explosión populista*. Bogotá: Deusto.
- Laing, O. (2017). *La ciudad solitaria*. Madrid: Capitán Swing.
- Lefranc, S. (2017). La venganza de las víctimas. *Revista de Estudios Sociales*, 59, 140-144.
- Maldonado, M. (2017). Las bases afectivas del populismo. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 12, 151-167.
- Marrades, J. (2004). Resentimiento y verdad. Sobre la réplica de Améry a Nietzsche. *Isegor*, 131, 221-236.
- Mishra, P. (2017). *La edad de la ira*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Molina, L., Ramírez, L., Arroyave, O., Piedrahita, I., Orrego, C., López, M., Marín, J. y Vallejo, A. (2016). *Taller exploratorio en torno al perdón*. Medellín: Universidad Antioquia.
- Nussbaum, M. (2014). *Emociones políticas*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Nussbaum, M. (2019). *La monarquía del miedo*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Reyes, V. (1944). El resentimiento, sus causas y consecuencias. *Revista de la Universidad Católica*, 179-189.
- Rueda, C. (2012). Perdón y arrepentimiento: la experiencia de Jean Améry. *Ideas y Valores*, LXI(148), 79-99.
- Smith, R. (2016). *Schadenfreude. La dicha por el mal ajeno*. Madrid: Alianza.
- Salas, Á. (2008). *Resentimiento en el paramilitarismo. Análisis del discurso de Carlos*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Socarrás, J. (1994). *Laureano Gómez. Psicoanálisis de un resentido*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Traister, R. (2019). *Buenas & enfadadas*. Madrid: Capitán Swing.